

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, **29 DIC. 2017**

N° **088**-2017-SERVIR-GG

**Visto;** el Informe N° 123-2017-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se ha aprobado la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Oficio Circular N° 009-2017-EF/50.03; asignándole al Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil la suma ascendente a Ciento Tres Millones Doscientos Setenta y Nueve mil Seiscientos Sesenta y Cuatro soles (S/ 103' 279, 664) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2018;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2018, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 7.2 del artículo 7, concordado con el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; y en el uso de las atribuciones establecidas en el artículo 11 y en el literal p) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2018 del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gastos (En Soles)  
Gastos Corrientes

S/ 103'279,664

**Total**

**S/ 103'279,664**

El desgregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público y que forma parte de la Presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuente de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	S/ 103'279,664
<b>Total</b>	<b>S/ 103'279,664</b> =====

**Artículo 3°.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional de Apertura para el Año Fiscal 2018, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4, proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desgregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

**Artículo 5°.-** Copia de la presente se presentara a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

  
MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

07/12/2017  
09:22:44PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
( EN SOLES )SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Categoria de Gasto Ttrans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
		RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
5 GASTOS CORRIENTES						103 279 664
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						40 351 426
2 3 BIENES Y SERVICIOS						62 880 738
2 5 OTROS GASTOS						47 500
<b>TOTAL PLIEGO :</b>						<b>103 279 664</b>



SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
		31 777 626					31 777 626
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	31 777 626					31 777 626
	5 GASTOS CORRIENTES	31 777 626					31 777 626
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 417 558					2 417 558
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	29 328 068					29 328 068
	2 5 OTROS GASTOS	32 000					32 000
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		71 502 038					71 502 038
5000685	DESARROLLO DEL MARCO REGULATIVO DE RECURSOS HUMANOS	17 760 629					17 760 629
	5 GASTOS CORRIENTES	17 760 629					17 760 629
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 511 505					3 511 505
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	14 233 624					14 233 624
	2 5 OTROS GASTOS	15 500					15 500
5001922	DESARROLLO DE GRUPO DIRECTIVO Y GERENCIAL DEL SERVICIO PUBLICO	38 345 024					38 345 024
	5 GASTOS CORRIENTES	38 345 024					38 345 024
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32 654 204					32 654 204
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 690 820					5 690 820
5005673	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO CIVIL	15 396 385					15 396 385
	5 GASTOS CORRIENTES	15 396 385					15 396 385
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 768 159					1 768 159
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	13 628 226					13 628 226
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>		<b>103 279 664</b>					<b>103 279 664</b>
<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>							
	5 GASTOS CORRIENTES	103 279 664					103 279 664
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40 351 426					40 351 426
	3 BIENES Y SERVICIOS	62 880 738					62 880 738
	5 OTROS GASTOS	47 500					47 500
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>		<b>103 279 664</b>					<b>103 279 664</b>



SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
 EJECUTORA 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<u>ACCIONES CENTRALES</u>	31 777 626
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	31 777 626
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>	71 502 038
5000685 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS	17 760 629
5001922 DESARROLLO DE GRUPO DIRECTIVO Y GERENCIAL DEL SERVICIO PUBLICO	38 345 024
5005673 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO CIVIL	15 396 385
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	103 279 664
TOTAL PLIEGO	103 279 664



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A9C

07/12/2017

ESTRUCTURA FUNCIONAL

09:30:36

Página : 1

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		103 279 664
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		71 502 038
		0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	71 502 038
	006 GESTION		31 777 626
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	31 777 626
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			103 279 664
TOTAL PLIEGO			103 279 664

